



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 2102-R-2018

Huancayo, 25 JUL. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00383-VRI-UNCP-2018 presentado el 12 de julio 2018, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita cierre de proyecto de investigación financiado con canon, sobre canon y regalías mineras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2088-CU-2013 de fecha 21 de octubre 2013, se resuelve aprobar los proyectos ganadores del II Concurso de proyectos de investigación financiados con fondos del canon, sobrecanon y regalías mineras-año 2013, aprobándose 09 proyectos; entre los que se encuentra "Laboratorio de ensayos de colectores solares térmicos y radiación solar", siendo los integrantes el Dr. Becquer Frauberth Camayo Lapa, Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes y Wuilber Clemente De la Cruz;

Que, con Contrato N° 0007-2014-FPCSRM-OGINV/UNCP firmado el 23 de enero 2014 por el docente responsable del proyecto Becquer Frauberth Camayo Lapa y la UNCP, para el desarrollo de investigación del proyecto "Laboratorio de ensayos de colectores solares, térmicos y radiación solar", con un financiamiento de S/ 496,900.00 y una duración de 16 meses; en la cláusula tercera se establece, la duración del proyecto considerándose que "el contrato tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de inscripción, en cumplimiento al Artículo 11° del Reglamento para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos de canon, sobrecanon y regalías mineras y una duración de 36 meses, dependiendo de la amplitud y cronograma propuesto en el proyecto";

Que, a través de la Resolución N° 0458-R-2016 de fecha 29 de abril 2016, se resuelve aprobar la ampliación de la ejecución del proyecto de investigación "Laboratorio de ensayos de colectores solares térmicos y radiación solar", por seis meses a partir de la recepción de los equipos adquiridos, conforme a la Cláusula Tercera del Contrato N° 0007-2014-FPCSRM-OGINV/UNCP;

Que, la Vicerrectora de Investigación, informa que los equipos fueron entregados al responsable del proyecto Dr. Becquer Frauberth Camayo Lapa e Ing. Ciro Abelardo Espinoza Montes, integrante del mismo, con fecha 29 de diciembre 2017; y habiendo transcurrido cuatro años y mas de seis meses de la firma del contrato para la ejecución del proyecto de investigación, eleva el expediente al rectorado para la emisión de la resolución de cierre de proyecto;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el cierre del proyecto de investigación "**Laboratorio de ensayos de colectores solares térmicos y radiación solar**", por haber transcurrido cuatro años y mas de seis meses de la firma del contrato para la ejecución del proyecto de investigación.
- 2° **RESOLVER** en vía de regularización, el Contrato N° 0007-2014-FPCSRM-OGINV/UNCP Contrato de desarrollo de investigación para el financiamiento de proyectos con fondos del canon, sobrecanon y regalías mineras, conforme a la cláusula quinta.
- 3° **ENCARGAR** al Vicerrectorado de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR